

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BAEZA (JAÉN) SECRETARÍA GENERAL

- 5015** *Corrección de las Bases generales del proceso selectivo para cubrir una plaza de técnico en gestión de recursos públicos de la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Baeza.*

Edicto

La Alcaldía de esta Corporación, por Decreto de fecha 2 de noviembre de 2016, ha resuelto corregir las bases generales del proceso selectivo para cubrir en propiedad mediante oposición libre, dentro de la Oferta de Empleo Público de 2016, una plaza de Técnico en Gestión de Recursos Públicos de la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Baeza, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén número 208, de 31 de octubre de 2016, en el sentido siguiente:

En la base 30, *donde dice:*

"Segundo Ejercicio:

Será obligatorio e igual para todos/as los/las aspirantes a la plaza y consistirá en la resolución por escrito, durante un tiempo máximo de 60 minutos, ..."

Debe decir:

"Segundo Ejercicio:

Será obligatorio e igual para todos/as los/las aspirantes a la plaza y consistirá en la resolución por escrito, durante un tiempo máximo de 3 horas, ..."

Baeza, a 03 de Noviembre de 2016.- La Alcaldesa-Presidenta, M^a DOLORES MARÍN TORRES.